PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

MUNICIPIO PROPONENTE	Sesquilé Cundinamarca
ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Sesquilé
NIT	899999415-2
REPRESENTANTE LEGAL	Elsa Quintero Martinez
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	20.965.191 de Suesca Cund
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de ciudadanía
CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	sec.gobierno@sesquile-cundinamarca.gov.co
NÚMERO DE TELEFONO DE LA ENTIDAD	311 2323527
DIRECCION DE LA ENTIDAD	Cra 6 N° 5-19 Centro
FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO	Octubre 2026

Por medio del presente proyecto, simplificamos la necesidad que tiene el municipio de Sesquilé Cundinamarca de contar con la realización del proyecto **"DEPORTE QUE UNE, MEMORIA QUE TRANSFORMA"** el cual busca la financiación por parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en el marco del inciso 3° del artículo 113 de la Constitución Política, el cual dispone que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

"DEPORTE QUE UNE, MEMORIA QUE TRANSFORMA"

1. TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL EVENTO:

El proyecto denominado **"DEPORTE QUE UNE, MEMORIA QUE TRANSFORMA"** surge como respuesta a la necesidad de fortalecer la integración social y el bienestar de las víctimas del conflicto armado en Cundinamarca, especialmente en municipios como Sesquilé. Esta iniciativa busca aportar a la construcción de paz y procesos de reconciliación mediante actividades recreativas y deportivas, incentivando la participación comunitaria, el ejercicio físico y el uso positivo del tiempo libre.

A nivel departamental, el proyecto se enmarca dentro de los objetivos del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES), como una estrategia importante en el departamento buscando promover la reconciliación, la inclusión y la reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto armado, integrando el deporte y la recreación como herramientas de transformación.

Respaldado por INDEPORTES, el proyecto busca beneficiar a 40 familias y a 120 personas durante el año 2026, con una atención prioritaria a víctimas del conflicto. En 2026, Sesquilé fue seleccionado como uno de los 10 municipios beneficiarios, con una inversión de $7.000.000 por parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES) y por parte del municipio se ofrece el recurso humano y logístico para llevar a cabo esta estrategia.

Esta iniciativa refleja el compromiso departamental con la paz, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de la convivencia, en articulación con políticas públicas nacionales.

A nivel nacional, el **“DEPORTE QUE UNE, MEMORIA QUE TRANSFORMA”** se alinea con la Ley 1448 de 2011 y los compromisos del Acuerdo de Paz, al contribuir a la reparación integral, la participación efectiva de las víctimas y la garantía de no repetición. A través del deporte y la recreación, esta iniciativa fortalece procesos de reconciliación, promueve la confianza comunitaria y aporta a la construcción de una paz estable e incluyente en los territorios más afectados por la violencia.

La relevancia de este proyecto radica no solo en su enfoque de inclusión social, sino también en su capacidad para fortalecer el tejido comunitario mediante la participación activa de las víctimas y la integración de diferentes actores locales. En este sentido, la colaboración interinstitucional entre la Gobernación de Cundinamarca, INDEPORTES y la administración municipal se constituye como un pilar fundamental para asegurar la sostenibilidad y éxito del evento.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

El proyecto denominado **“DEPORTE QUE UNE, MEMORIA QUE TRANSFORMA”** tiene como objetivo principal contribuir al bienestar de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Sesquilé y otros municipios seleccionados del departamento de Cundinamarca, mediante actividades recreativas y deportivas. Este proyecto busca integrar la cultura física, la recreación y la paz como herramientas de reconciliación social y fortalecimiento del tejido comunitario.

Características

Población beneficiaria:

El evento está dirigido a un total 120 personas pertenecientes a familias víctimas del conflicto armado, incluyendo niños, adultos y adultos mayores.

La participación de la población víctima se gestionará mediante una convocatoria abierta, con priorización a personas registradas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Se espera una participación activa y significativa de los asistentes durante el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas.

Actividades principales:

Eventos deportivos: Se organizarán encuentros deportivos de diferentes disciplinas, con la participación de las escuelas deportivas municipales.

Muestras deportivas: Se presentarán actividades demostrativas a cargo de deportistas pertenecientes a las escuelas de formación deportiva.

Jornadas recreativas y físicas: Con juegos y dinámicas para facilitar la interacción social y el esparcimiento de manera saludable.

Metodología:

La metodología del evento estará centrada en la participación activa de la comunidad. Las actividades se desarrollarán con un enfoque inclusivo y accesible para todas las edades. Además, se priorizará la colaboración interinstitucional, uniendo esfuerzos del municipio, la Mesa de Participación Efectiva de Victimas, la Gobernación de Cundinamarca, y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES).

La estructura del evento se dividirá en diferentes etapas:

Convocatoria: Se realizará una convocatoria abierta desde el 20 de septiembre hasta el 20 de octubre del 2026.

Desarrollo del evento: El evento se llevará a cabo en el mes de noviembre en el Complejo deportivo de 08:00 a.m. a 4:00 p.m. Durante este tiempo, los participantes disfrutarán de actividades deportivas y recreativas, con un refrigerio reforzado e hidratación.

Plan de gestión del riesgo: Para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los asistentes, se elaborará un Plan de Emergencia y Contingencia, el cual será estructurado con antelación al evento en el marco de un Comité de Gestión del Riesgo, liderado por la Secretaría de Gobierno.

Este plan contará con el acompañamiento de los bomberos voluntarios del municipio de Sesquilé y la Policía Nacional, quienes brindarán apoyo en materia de seguridad y atención en caso de emergencias.

Estas acciones se implementarán con el objetivo de prevenir riesgos, garantizar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad y asegurar el desarrollo exitoso del evento.

Recursos necesarios:

Presupuesto: El evento se realizará con un presupuesto de $10,000,000 MCTE, el cual se encuentra dividido entre $7.000.000 que serán aportado por INDEPORTES y $3.000.000 en especie por parte de la administración municipal a través de un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Sesquilé. Este presupuesto cubrirá gastos como; la entrega de almuerzo, dos refrigerios para cada participante.

Infraestructura y logística: La Administración Municipal proporcionará el recurso humano necesario (escuelas de formación deportiva), en seguridad acompañamiento por parte de la defensa civil y policía nacional, gestores de convivencia y apoyo logístico para la realización del evento. También se gestionará el espacio del Complejo deportivo, que contará con servicio de baños y servicios adicionales como el sonido para las actividades programadas.

3. JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO:

El proyecto denominado **“DEPORTE QUE UNE, MEMORIA QUE TRANSFORMA”** se justifica por su capacidad de responder a necesidades sociales, especialmente en el contexto del municipio de Sesquilé, que es un municipio receptor de la población afectada por el conflicto armado en Colombia. El evento no solo se plantea como una actividad recreativa y deportiva, sino como una herramienta fundamental para la reconciliación social, la sanación colectiva y el fortalecimiento del tejido social en una comunidad que ha enfrentado las secuelas de la violencia.

El proyecto está dirigido a la población víctima del conflicto armado, una población que históricamente ha sido marginada y cuya integración social es un desafío constante. La inclusión de actividades deportivas y recreativas en el evento representa una oportunidad para sanar, recuperar el sentido de comunidad y reconciliación se convierta en un propósito compartido, y se fortalezcan las bases para una paz duradera y estable.

El evento también busca ser un espacio inclusivo y participativo, dirigido a la población víctima del conflicto armado, con especial atención a todas las edades poblacionales y bajo un enfoque étnico y diferencial. Esta perspectiva permite fortalecer el sentido de comunidad y la cohesión social, al tiempo que contribuye a superar barreras sociales, culturales y de género. Además, al realizarse durante el

periodo de vacaciones escolares, la jornada recreativa y deportiva responde a la necesidad de brindar una alternativa saludable y constructiva para el aprovechamiento del tiempo libre de los participantes.

Por último, la ejecución de este evento es posible gracias a la colaboración entre diversas instituciones y actores locales, como la Alcaldía Municipal, la Mesa de Participación Víctimas del conflicto armado, INDEPORTES, y la Gobernación de Cundinamarca. Este trabajo conjunto refleja un compromiso compartido con la construcción de paz, la promoción del deporte y la atención integral a las víctimas. Además, la gestión interinstitucional permite que el evento se desarrolle con un enfoque integral, alineado con las políticas públicas de paz y reparación en Colombia, como la Ley 1448 de 2011 y los compromisos del Acuerdo de Paz. Construir relaciones basadas en el respeto y la convivencia pacífica. A través de esta iniciativa se busca avanzar hacia una vida digna y en paz.

También a través de la práctica deportiva y recreativa, el evento promueve una vida saludable y el ejercicio físico, que son elementos esenciales en la construcción del bienestar integral. Además, el deporte es reconocido como una poderosa herramienta para canalizar emociones y establecer lazos de confianza y cooperación. Esto es especialmente relevante para las víctimas del conflicto, quienes pueden haber vivido situaciones traumáticas y que, por medio de la participación en estas actividades, tienen la posibilidad de liberar tensiones emocionales y físicas.

Por otro lado, el evento aporta significativamente a la construcción de la memoria histórica, un componente esencial para el proceso de reconciliación. Recordar y reflexionar sobre los hechos del pasado permite reconocer las vivencias de las víctimas, dignificar su historia y fortalecer el compromiso colectivo con los valores de la verdad, la justicia y la no repetición. Además, la gestión interinstitucional permite que el evento se desarrolle con un enfoque integral, alineado con las políticas públicas de paz y reparación en Colombia, como la Ley 1448 de 2011 y los compromisos del Acuerdo de Paz.

4. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al bienestar físico, emocional y social de las víctimas del conflicto armado mediante una jornada deportiva y recreativa que promueva la reconciliación, la memoria y la integración comunitaria en el municipio de Sesquilé Cundinamarca.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Incentivar la participación activa e inclusiva de las víctimas del conflicto armado en espacios recreativos y deportivos orientados a fortalecer la convivencia y la cohesión comunitaria.
- Visibilizar y dignificar la experiencia de las víctimas mediante la creación de espacios simbólicos que favorezcan la reconstrucción de la memoria y el diálogo para la reconciliación.
- Facilitar el acceso a actividades recreativas y deportivas como estrategia para el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el bienestar integral de los participantes.

6. MARCO NORMATIVO:

Las normas aplicables al presente proyecto se enmarcan esencialmente en las siguientes.

- Constitución Política de Colombia artículo 2 - Fines esenciales del Estado.

- Constitución Política de Colombia artículo 52 – Derecho al Deporte.
- Constitución Política de Colombia artículo 113 - Colaboración armónica.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Artículo 3º - objetivos rectores de deporte.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Articulo 66 - funciones entes deportivos departamentales.
- Ley 1967 de 2019 “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

7. BENEFICIOS:

El proyecto **“DEPORTE QUE UNE, MEMORIA QUE TRANSFORMA”** generará beneficios para la comunidad de Sesquilé Cundinamarca, especialmente para las personas víctimas del conflicto armado. Entre los beneficios más destacados se encuentran:

- Bienestar emocional y físico: La participación en actividades deportivas y recreativas contribuye al fortalecimiento de la salud mental, la disminución del estrés y la adopción de estilos de vida activos y saludables.
- Fortalecimiento del tejido social: La interacción entre los asistentes facilita la reconstrucción de lazos comunitarios, refuerza el sentido de pertenencia y respalda la convivencia pacífica.
- Inclusión y equidad: El evento incorpora un enfoque diferencial que garantiza la participación de personas de todas las edades, géneros y condiciones, asegurando el acceso igualitario a espacios de encuentro y disfrute colectivo.
- Reconocimiento y dignificación de las víctimas: Al dar visibilidad a las historias y trayectorias de quienes han vivido el conflicto, se aporta a su reparación simbólica y se impulsa una cultura basada en la memoria, el respeto y el compromiso con la no repetición.
- Uso constructivo del tiempo libre: Durante el periodo de vacaciones escolares, se brinda a niños, jóvenes y personas mayores una alternativa significativa que ayuda a evitar situaciones de riesgo y problemáticas sociales.
- Articulación institucional e intersectorial: La jornada facilita el trabajo conjunto entre diversas entidades locales y departamentales, lo que permite consolidar redes de apoyo para la atención integral de las comunidades en condición de vulnerabilidad.

8. ALCANCE DEL PROYECTO:

El alcance del proyecto es a nivel municipal, ya que está diseñado para ejecutarse en el municipio de Sesquilé, al ser un municipio receptor de población víctima del conflicto armado.

Para este evento se espera la participación de: 40 familias y de 120 personas durante el año 2026, corresponden a población víctima del conflicto armado, residentes en Sesquilé.

9. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El evento contribuye directamente al cumplimiento de la meta municipal al ofrecer un espacio de atención psicosocial y comunitaria para víctimas del conflicto, que fortalece su inclusión, dignificación y reparación integral en un entorno seguro, participativo y recreativo.

Meta del Plan de Desarrollo Municipal

¡Plan de Desarrollo “Gestión, gobierno y buen progreso!”

Línea estratégica: *secretaria de gobierno: “GESTIÓN Y PROGRESO PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL.*

Meta producto PDM: *MP233 – Diseñar un (1) mecanismo para dar aplicabilidad a la Política Pública Nacional de Víctimas del Conflicto Armado.*

Esta meta está orientada para fortalecer la capacidad institucional para implementar de manera efectiva la Política Pública Nacional de Víctimas del Conflicto Armado, mediante la creación de un mecanismo que facilite la coordinación interinstitucional, el seguimiento de compromisos y la garantía de los derechos de la población víctima.

Articular a las instituciones responsables para que trabajen de manera coordinada en la atención, asistencia y reparación de las víctimas.

Definir procedimientos, rutas y responsabilidades para implementar la política y evitar que quede solo en documentos o normas.

Incorporar la política en la planeación institucional y territorial, mediante programas, metas, proyectos y recursos específicos.

Fortalecer el seguimiento y la evaluación, permitiendo medir avances, identificar dificultades y generar acciones de mejora.

Garantizar los derechos de las víctimas, especialmente en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral.

Fortalecer la capacidad institucional para implementar de manera efectiva la Política Pública Nacional de Víctimas del Conflicto Armado, mediante la creación de un mecanismo que facilite la coordinación interinstitucional, el seguimiento de compromisos y la garantía de los derechos de la población víctima.

Meta del Plan de Desarrollo Departamental:

"Gobernando: más que un plan"

Meta específica: Atender a 3.000 personas víctimas del conflicto armado en el cuatrienio.

Meta 167: Atender a 860.000 personas a través de programas que promuevan:

10. POBLACIÓN PARA BENEFICIAR:

El presente proyecto busca beneficiar a la comunidad del municipio de Sesquilé en la siguiente cantidad, aproximadamente:

POBLACIÓN	EDAD	CANTIDAD
Primera infancia	0 – 5 años	6
Infancia	6 – 11 años	17
Adolescentes	12 – 16 años	11
Jóvenes	17- 29 años	28
Adultos	30 – 59 años	38
Adulto mayor	60 años en adelante	20

Discapacidad	0
TOTAL	120

11. CRONOGRAMA:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
ETAPA DE PREPARACIÓN	Presentación documentos convenio Convocatoria evento Recreo deportivo víctimas del conflicto armado Plan de contingencia-gestión del riesgo	20 de septiembre al 20 de octubre de 2026.
ETAPA DE EJECUCIÓN	Despliegue personal logístico, recurso humano, escuelas de formación deportiva Despliegue organismos de socorro Puntos de hidratación Entrega de refrigerios y almuerzo Inicio de actividades dirigido por animador	29 de noviembre 2026
ETAPA DE FINALIZACIÓN	Agradecimientos	29 de noviembre 2026

12. PRESUPUESTO:

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor de este es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000) M/CTE, conforme el siguiente presupuesto.

APORTES

Para este propósito el municipio de Sesquilé realizara un aporte en especie para la cofinanciación del presente proyecto, detallando un presupuesto estimado del valore de los mismos en especie.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR EN ESPECIE
1	Sonido y manipulación del mismo	1	$500.000
2	Lugar y Servicios de baños públicos	2	$500.000
3	Servicios de luz y agua	2	$400.000
4	Logística	5	$500.000
5	Profesores de escuelas de formación deportiva IMDER	10	$1.000.000
6	Plan de contingencia (ambulancia)	1	$100.000

Solicitamos como aporte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca la suma de “Siete millones de pesos” ($ 7.000.000) M/CTE., los cuales serán distribuidos así.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario cotización 1	Valor unitario cotización 2	Valor unitario cotización 3	Valor promedio	Valor total (incluyendo impuestos) Cotización menor valor
1	Plato de lechona	120	$29.760	$30.358	$30.057	$29.760	$3.571.200

2	Bebida gasificada	240	$6.426	$6.555	$6.490	$6.426	$771.120
3	Refrigerio Sandwich de jamón y queso	120	$12.138	$12.382	$12.259	$12.138	$1.456.560
4	Refrigerio pastel de pollo y jugo	120	$3.570	$3.642	$3.606	$3.570	$428.000

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor de este es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000) M/CTE, y los aportes de las partes serán de la siguiente forma:

ENTIDAD	APORTE	BIENES Y/O SERVICIOS
MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA	**$3.000.000 reflejados en especie.**	Apoyo logístico ($500.000) Sonido junto con manipula el mismo ($500.000), Lugar adecuado (Acceso a baños) ($500.000) Servicios públicos, agua y luz ($400.000). Profesores escuelas de formación ($1.000.000) Plan de Contingencia ($100.000)
APORTE INDEPORTES	**$7.000.000**	Plato de lechona Bebida gasificada Refrigerio Sandwich de jamón y queso Refrigerio pastel de pollo y jugo
TOTAL, APORTES		**$10.000.000**

Cordialmente.

ELSA QUINTERO MARTINEZ
ALCALDESA MUNICIPAL
CC No. 20.965.191 de Suesca Cundinamarca
No Nit: 899999415-2
Dirección: Cra 6 N° 5-19 Centro
E-mail: sec.gobierno@sesquile-cundinamarca.gov.co
Celular: 311 2323527
Municipio: Sesquilé Cundinamarca